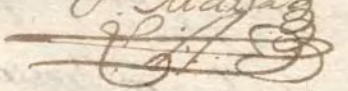
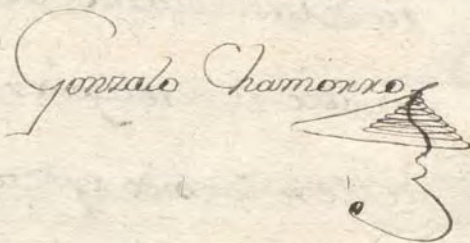


Acto, prevenga, para que se guarde la mayor moderacion
y eviten prolijos altercados.

¶ La Ciudad habiendolo oido tratado y conferido = Acordado
seguir la practica y costumbre establecida para el repartimiento
y distribucion de los Millares; Y en quanto
asi han de concurrir a este Acto los Privilegiados, en con-
formidad de lo resuelto en el Ayuntamiento de siete de
Octubre del año proximo pasado, se cite Generalmente
a Cabildo, y que asistan los Diputados de el Comun,
y Procuradores Sindico General, y Personero de el Publico.

Juan Ana.
Matajuna


Anexo

Gonzalo Chamorro


Ordinatio y de las Elecciones q. corresponden
la víspera del Sr. Nro. Mio. Archangel, Sabado 3 de
Octubre de 1767

En la M. N. y M. D. Ciudad de Murcia, y de la